



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA Y  
COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE INVESTIGACIÓN  
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL  
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA  
E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL  
DE INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

### Tercera Propuesta de Resolución Provisional de solicitudes de reserva a las que se propone la concesión de ayudas para contratos Torres Quevedo, del Ministerio de Economía y Competitividad, correspondiente a la convocatoria 2014

Por Resolución de 9 de febrero de 2016 de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2014, para actuaciones contempladas del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, entre las que se encuentran las ayudas para contratos Torres Quevedo.

Por Resolución de 30 de diciembre de 2015 de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad, se concedieron subvenciones para la contratación laboral de doctores, en el marco de las ayudas para contratos Torres Quevedo, y se designaron solicitudes de reserva de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.3 de la resolución de convocatoria.

Con fecha 16 de febrero de 2016 se publicó en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad la Propuesta de Resolución Provisional de solicitudes de reserva a las que se propone la concesión de ayudas para contratos Torres Quevedo, del Ministerio de Economía y Competitividad, correspondiente a la convocatoria 2014, por renuncia a la subvención de alguno de los beneficiarios de la resolución de concesión de 30 de diciembre citada anteriormente.

Con fecha 17 de marzo de 2016 se publicó en el Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad la segunda Propuesta de Resolución Provisional de solicitudes de reserva a las que se propone la concesión de ayudas para contratos Torres Quevedo, del Ministerio de Economía y Competitividad, correspondiente a la convocatoria 2014, por no haberse producido la aceptación de todas las solicitudes incluidas en el anexo de la Propuesta de Resolución Provisional de fecha 16 de febrero de 2016.

Una vez finalizado el plazo establecido en la segunda Propuesta de Resolución Provisional y no habiéndose producido la aceptación de todas las solicitudes incluidas en el anexo de la misma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.3 de la resolución de convocatoria, este órgano instructor dispone:

1º. Dictar la tercera Propuesta de Resolución Provisional donde se incluyen las solicitudes que, figurando como reservas en la citada resolución de 30 de diciembre de 2015, se proponen para su concesión. El anexo de esta propuesta de resolución provisional contiene la relación de solicitudes a las que se propone la concesión.

2º. Ordenar la publicación de esta propuesta de concesión provisional en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. De acuerdo con lo establecido en el artículo 63.3 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los Centros de I+D que figuran en el anexo dispondrán de un plazo improrrogable de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación en la sede electrónica de la presente propuesta de resolución, para aceptar esta propuesta, mediante comunicación a través de la Carpeta Virtual de Expedientes (FACILIT@) situada en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>).

Madrid, 5 de abril de 2016

La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.  
PD (Resolución de 19 de noviembre de 2012)  
La Directora General de Investigación Científica y Técnica,  
Marina Pilar Villegas Gracia

FIRMADO



ANEXO  
3ª PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

| nº orden | Referencia   | Razon Social   | CIF       | Tipo de Entidad    | Tipo Proyecto                         | Doctor/a                  | Coste contrato (€) | % Ayuda | TOT. CONC. €/año | TOT. CONC. € 3 años |
|----------|--------------|--|-----------|--------------------|---------------------------------------|---------------------------|--------------------|---------|------------------|---------------------|
| 1        | PTQ-14-07068 | AZUREBIO SL  | B85263960 | PYME Pequeña       | Proyectos de investigación industrial | MARTA VICARIO DE LA TORRE | 44.900,00          | 70,00   | 31.430,00        | 94.290,00           |
| 2        | PTQ-14-07080 | ASOC. EMPRESARIAL INVEST.<br>CENTRO TECNOLOGICO<br>MARMOL Y PIEDRA | G30511687 | Centro Tecnológico | Proyectos de Desarrollo Experimental  | LUCÍA ARÉVALO LOMAS       | 31.711,00          | 25,00   | 7.927,75         | 23.783,25           |
|          |              |  |           |                    |                                       |                           |                    |         | 39.357,75        | 118.073,25          |